

# Condiciones particulares de los Pack Digital PRO y Servicios Digitales

## CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PACK DIGITAL PRO y DIGITAL PRO TOTAL MÁSMÓVIL Negocios

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los PACK DIGITAL PRO son un grupo de paquetes convergentes de telefonía fija, fibra y/o telefonía móvil principal, que incluyen servicios digitales de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES detallados en el presente documento. Las modalidades de estos packs digitales son:

- Fibra 1Gb o 600Mb + Móvil 70GB DIGITAL PRO: Tarifa con telefonía fija con minutos ilimitados a fijo y móvil, con acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 1Gbps o 600Mbps, móvil principal con llamadas ilimitadas a fijo y móvil y 70GB de navegación móvil, además de los servicios de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES.
- Fibra 1Gb o 600Mb + Móvil 110GB DIGITAL PRO: Tarifa con telefonía fija con minutos ilimitados a fijo y móvil, con acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 1Gbps o 600Mbps, móvil principal con llamadas ilimitadas a fijo y móvil y 110GB de navegación móvil, además de los servicios de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES.
- Fibra 1Gb o 600Mb + Móvil 200GB DIGITAL PRO: Tarifa con telefonía fija con minutos ilimitados a fijo y móvil, con acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 1Gbps o 600Mbps, móvil principal con llamadas ilimitadas a fijo y móvil y 200GB de navegación móvil, además de los servicios de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES.
- Fibra 1Gb DIGITAL PRO: Tarifa con telefonía fija, minutos ilimitados a fijo y móvil, acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 1Gbps, y los servicios de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES.
- Fibra 500Mb DIGITAL PRO: Tarifa con telefonía fija, minutos ilimitados a fijo y móvil, acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 500Mbps, y los servicios de Ciberseguridad y MÁSMÓVIL ASESORES.

Los PACK DIGITAL PRO TOTAL son un grupo de paquetes convergentes de telefonía fija, fibra y telefonía móvil principal, que incluyen servicios digitales de Ciberseguridad, MÁSMÓVIL ASESORES, Sitio web y Perfil online de empresa detallados en el presente documento. Las modalidades de estos packs digitales son:

- Fibra 1Gb o 600Mb + Móvil 250GB DIGITAL PRO TOTAL: Tarifa con telefonía fija con minutos ilimitados a fijo y móvil, con acceso a internet con fibra simétrica a velocidad 1Gbps o 600Mbps, móvil principal con llamadas ilimitadas a fijo y móvil y 250GB de navegación móvil, además de los servicios de Ciberseguridad, MÁSMÓVIL ASESORES, Sitio web y Perfil online de empresa.

A continuación, se detallan cada uno de los servicios digitales incluidos en los PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL:

**Ciberseguridad:** Este servicio se compone de una licencia antivirus para 5 dispositivos, soporte técnico experto 24x7 y almacenamiento ilimitado en la nube. Servicio de MÁSMÓVIL Negocios prestado por FRACTALIA CIBERALARMA SYSTEMS, S.L. con CIF. B72482664.

**Sitio web:** Web de una sección con posibilidad de personalizar la descripción e imágenes y posicionamiento web. Servicio de MÁSMÓVIL Negocios prestado por QDQ MEDIA, S.A.U. con CIF. A81745002.

**Perfil online de empresa:** Activación del perfil de empresa de Google, que incluye: la creación de una ficha de Google para posicionar del negocio y facilitar la reseña de búsqueda en Google. Servicio de MÁSMÓVIL Negocios prestado por QDQ MEDIA, S.A.U. con CIF. A81745002.

**MÁSMÓVIL Asesores:** Aplicación informática de asistencia legal mediante la que se ofrece al usuario la posibilidad de contactar con abogados y especialistas a través de su chat y videollamada. Servicio prestado por MeetingLawyers, S.L., con CIF. B42813345. Puedes consultar las Condiciones generales de uso del Chat legal y videollamada en MásMóvil - Términos y Condiciones (meetinglawyers-prod-files-whitelabel.s3.eu-west-3.amazonaws.com)

El Cliente deberá aceptar las presentes Condiciones Particulares del PACK, así como las Condiciones de uso de las Aplicaciones/Servicios de cada uno de los proveedores de los servicios para poder acceder a ellos.

## 2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

XFERA MÓVILES, S.AU. (en adelante “MÁSMÓVIL Negocios”) y el Cliente, actualmente vinculados por un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones, con capacidad legal suficiente para obligarse, convienen la formalización del presente contrato de los PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL con sujeción a las siguientes CLAÚSULAS:

1. El alcance de las funcionalidades de los servicios digitales incluidos en los PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL, están limitadas a las características recogidas en las diferentes Condiciones de uso de las Aplicaciones/Servicios de cada uno de los proveedores de los servicios.

2. Las presentes Condiciones Particulares de los PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL, deberán estar acompañadas de forma imprescindible de las Condiciones Generales de Contratación de MÁSMÓVIL Negocios (<https://www.masmovil.es/static/pdf/condiciones-generales-mm.pdf>) y deberán ser aceptados ambos documentos, al igual que las Condiciones de uso de las Aplicaciones/Servicios de cada uno de los proveedores de los servicios.

3. EL CLIENTE será responsable del contenido de la información que se transfiera a través de dichos servicios. Ni MÁSMÓVIL Negocios ni ninguno de sus colaboradores ejercerán ningún control sobre el contenido de la información que EL CLIENTE genere y/o transmita por medio del uso de los Servicios.

4. El presente contrato entra en vigor en el momento de su firma, y su duración está asociada a la duración del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones suscrito con MÁSMÓVIL Negocios, pudiendo finalizar por las mismas causas que este.

5. Queda prohibida la redistribución de los Servicios a terceras personas.

6. MÁSMÓVIL Negocios facturará con periodicidad mensual, en la factura correspondiente al servicio de telecomunicaciones contratado las cantidades que el Cliente deba abonar por la prestación del Servicio, en los términos establecidos en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio de MÁSMÓVIL Negocios.

7. El impago por parte del Cliente de una factura del servicio de telecomunicaciones al que está asociado el presente contrato, supondrá la baja automática de los servicios digitales incluidos en los PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL. Igualmente, la baja de cualquier PACK DIGITAL PRO supondrá la baja automática de los servicios digitales incluidos en el mismo. Asimismo, el cambio hacia otro paquete convergente que no incluya los servicios digitales inicialmente contratados supondrá la baja automática de dichos servicios.

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que pudieran tratarse con motivo de la contratación y prestación de los Servicios serán por MÁSMÓVIL en base al apartado 7 de las Condiciones Generales de Contratación de MÁSMÓVIL (<https://www.masmovil.es/static/pdf/condiciones-generales-mm.pdf>), en lo que a servicios de telecomunicaciones se refieren (telefonía fija, fibra y móvil).

En cuanto a los servicios digitales incluidos en cada PACK DIGITAL PRO y PACK DIGITAL PRO TOTAL, los datos personales que pudieran tratarse se harán de la siguiente manera:

En el caso del Servicio Digital MÁSMÓVIL Asesores el tratamiento se hará exclusivamente en base a las Condiciones Generales de Contratación del proveedor (MeetingLawyers S.L., CIF B42813345), responsable del tratamiento de datos personales en cuanto a este servicio, incluidas en el siguiente link MásMóvil - Términos y Condiciones ([meetinglawyers-prod-files-whitelabel.s3.eu-west-3.amazonaws.com](https://meetinglawyers-prod-files-whitelabel.s3.eu-west-3.amazonaws.com))

En el caso de los servicios Digitales Ciberseguridad, Sitio Web y Perfil online de empresa, si hubiese acceso a datos personales responsabilidad de nuestros clientes, Xfera Móviles S.A.U (en adelante MÁSMÓVIL Negocios) pasará a tener la condición de Encargado del Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas (en adelante, "RGPD"). Regulándose el citado Encargo mediante las cláusulas siguientes:

MÁSMÓVIL Negocios, en calidad de Encargado del Tratamiento, garantiza al CLIENTE:

- Que cuenta con suficiente capacidad técnica para cumplir las obligaciones derivadas del Contrato con pleno respeto a la normativa en materia de protección de datos.
- Que mantendrá el secreto y la confidencialidad de los datos de carácter personal responsabilidad del CLIENTE a los que pudiera tener acceso durante la vigencia de la relación contractual.

- Que tratará los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso exclusivamente para prestar los Servicios y a no utilizarlos en forma alguna que exceda esta finalidad y, en todo caso, de conformidad con las instrucciones que le sean transmitidas por el CLIENTE.
- Que no comunicará a terceros, ni siquiera para su conservación, los datos a los que tenga acceso en virtud de la prestación de los Servicios, exceptuando aquellos supuestos en que legalmente resulte exigible.
- Que pondrá a disposición del CLIENTE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realice el CLIENTE, u otro auditor en su nombre.
- Que garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que les informará convenientemente.
- Que garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales bajo su cargo.
- Que dará apoyo al CLIENTE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a los datos de carácter personal a los que tenga acceso, cuando proceda, así como en la realización de consultas previas a la autoridad de control.
- Que, en caso de que MÁSMÓVIL Negocios considere que el cumplimiento de una determinada instrucción del CLIENTE pudiese comportar un incumplimiento de las normas en materia de protección de datos, suspenderá su aplicación y lo comunicará inmediatamente al CLIENTE para que este lo retire o enmiende.
- Que, al finalizar la prestación de los Servicios, destruirá con carácter inmediato los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso, tanto los que el CLIENTE haya puesto a su disposición como los generados a raíz del tratamiento de sus datos por parte de MÁSMÓVIL Negocios. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una obligación legal de conservación.
- Que notificará al CLIENTE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes de 60 horas cualquier incidente, sospechado o confirmado, relativo a la protección de los datos, de cualquier tratamiento de datos que pueda considerarse ilícito o no autorizado, de cualquier pérdida, destrucción o daño de datos de carácter personal dentro del área de responsabilidad de MÁSMÓVIL Negocios (causada por R, su personal, agentes o subcontratistas), juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la misma. Asimismo, asistirá al CLIENTE, en caso de producirse una violación de la seguridad de los datos personales, de manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones de notificación de una violación de la seguridad de los datos personales de acuerdo con el RGPD (en particular, arts. 33 y 34 del RGPD) y de cualesquiera otras normas aplicables que lo modifiquen, complementen o que en el futuro puedan promulgarse.
- Que no atenderá por cuenta del CLIENTE las solicitudes de los afectados de ejercicio de sus derechos incluidos en el RGPD. Se asistirá al responsable en la medida que sea posible para que este pueda cumplir con su obligación de atender estas solicitudes, y, en caso de recibir una directamente, la comunicará sin dilación indebida para que el CLIENTE pueda atenderla en los plazos establecidos.

- El CLIENTE autoriza la subcontratación de servicios a terceros bajo las siguientes condiciones: (i) MÁSMÓVIL Negocios pondrá a su disposición el listado con los servicios subcontratados y la identidad de los subencargados; (ii) la subcontratación se referirá a a) Servicios auxiliares necesarios para la correcta prestación de los servicios; b) Servicios de Telecomunicación y/o interconexión; c) Servicios de mantenimiento de infraestructuras y sistemas de información o d) Servicios de soporte experto a clientes; (iii) que la subcontratación no implicará una Transferencia Internacional.
- Si fuese necesario subencargar servicios diferentes a los indicados anteriormente, MÁSMÓVIL Negocios se obliga a informar al CLIENTE de los servicios y tratamientos que pretende subcontratar, la identidad del subcontratista y sus datos de contacto, con dos semanas de antelación antes de la subcontratación; período durante el cual el CLIENTE podrá oponerse.
- En ambos casos MÁSMÓVIL Negocios está obligado a plasmar la relación con el subencargado en un contrato a firmar ente ambas partes, que contendrá las mismas obligaciones e instrucciones en cuanto al tratamiento que el presente acuerdo. Además, en caso de incumplimiento por parte del subencargado de sus obligaciones en materia de protección de datos, MÁSMÓVIL Negocios asumirá toda la responsabilidad frente al CLIENTE, como si el incumplimiento fuese cometido por él mismo.
- Que mantendrá por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas en virtud del Contrato.
- Que no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos de carácter personal a los que tenga acceso responsabilidad del CLIENTE, salvo que pueda garantizar un marco de protección adecuado en virtud de la normativa vigente, y previa autorización por escrito del CLIENTE
- MÁSMÓVIL Negocios ha implementado y mantendrá en vigor adecuadas medidas técnicas y organizativas, controles internos y rutinas de seguridad dirigidas a asegurar (i) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los servicios; (ii) la capacidad de restaurar rápidamente los datos personales ante cualquier incidencia; (iii) el proceso periódico de revisión de eficacia de estas medidas; y (iv) la seudoanonimización y cifrado de datos. Las medidas citadas son:

#### Organización de la seguridad de la información

- Responsabilidad en materia de seguridad. El Operador ha designado un responsable de seguridad, encargado de coordinar y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad. Además, ha nombrado un delegado de Protección de Datos, encargado de coordinar y asegurar el cumplimiento en materia de Protección de Datos de todos los servicios y productos de la compañía.
- Roles y responsabilidades en materia de seguridad. Existe una definición de roles y responsabilidades de cada puesto de trabajo que pueda implicar acceso a los datos del cliente, que incluye todo lo relativo a seguridad y privacidad. Además, el personal del Operador que tenga acceso a los Datos del Cliente estará sujeto a obligaciones de confidencialidad.
- Documentación en materia de seguridad. Existen procedimientos documentados y normativa en materia de seguridad.

### Seguridad en relación con los recursos humanos

- Normativa de uso de equipamiento y seguridad de la información. Indica las normas de uso de los equipos informáticos, móviles y sistemas de información, y es de obligado conocimiento por parte de todo el personal que pueda llegar a tratar datos del cliente. La finalidad de esta normativa es asegurar un buen uso de los sistemas de información y minimizar los riesgos en cuanto a seguridad.
- Formación en materia de seguridad. Todo el personal que tenga acceso a datos del cliente ha sido formado adecuadamente para el mantenimiento de las mejores prácticas en cuanto a seguridad y privacidad, así como en los procedimientos de seguridad aplicables, en función de las tareas que requiera su puesto de trabajo. Así mismo, el personal está informado sobre las posibles consecuencias del incumplimiento de procedimientos y normas relativos a seguridad.

### Seguridad física y del entorno

- Acceso físico a las instalaciones. El Operador únicamente permite que personas físicas autorizadas puedan acceder las instalaciones en que se ubican los sistemas de información que tratan Datos del Cliente.
- Protección frente a interrupciones. El Operador emplea una variedad de sistemas estándares en la industria como protección frente a pérdidas de datos debidas a fallos en el suministro eléctrico, así como protección frente a incendios
- Eliminación. El Operador emplea procesos estándares en la industria para eliminar Datos del Cliente que ya no son necesarios tanto Datos Personales como cualquier otro tipo de dato o activo del cliente.

### Gestión de operaciones

- Software malicioso. El Operador tiene controles contra el malware en su infraestructura para ayudar a evitar que el software malicioso obtenga acceso no autorizado a los Datos del Cliente.
- Datos fuera del perímetro: el Operador encripta los Datos del Cliente que se transmiten sobre redes públicas, en los accesos de su responsabilidad.
- Registro de sucesos. Los sistemas de tratamiento de datos gestionados por el Operador disponen de un sistema de registro de eventos (logs) que se analizan en caso necesario.

### Control de accesos

- Política de acceso. El Operador mantiene un registro de los privilegios de seguridad que tienen las personas físicas que disponen de acceso a los Datos del Cliente.
- Autorización de acceso
  - El Operador mantiene y actualiza un registro del personal que está autorizado a acceder a los sistemas del Operador que contienen Datos del Cliente.
  - El Operador desactiva las credenciales propias de autenticación que no han sido utilizadas durante un periodo de tiempo que no excede de seis meses.
  - El Operador identifica qué personal puede otorgar, alterar o cancelar el acceso autorizado a datos y recursos.
  - El Operador dispone de sistemas que le permiten identificar las personas autorizadas que han accedido a los sistemas del Operador.

- Menor privilegio
  - Al personal de soporte técnico únicamente se le permite tener acceso a los Datos del Cliente cuando lo necesita
  - El Operador restringe el acceso a los Datos del Cliente únicamente a aquellas personas físicas que lo precisan para ejecutar sus funciones laborales.
- Integridad y confidencialidad
  - El Operador instruye a sus empleados a que desactiven las sesiones administrativas cuando abandonen las instalaciones o cuando los ordenadores se dejen sin atención por cualquier otro motivo.
  - El Operador almacena las contraseñas de un modo que las hace ininteligibles.
  - Autenticación
  - El Operador emplea prácticas estándares en la industria para identificar y autenticar a los usuarios que intentan acceder a los sistemas de información.
  - El Operador requiere que las contraseñas se renueven con regularidad y tengan, al menos, una longitud de 8 caracteres.
  - El Operador se asegura de que los identificadores desactivados o expirados no sean otorgados a otras personas físicas.
- Gestión de incidencias de seguridad de la información
  - Proceso de respuesta a incidencias. El Operador tiene un procedimiento de respuesta ante incidentes basado en estándares y en mejores prácticas, que nos asegure la capacidad de detectar y actuar ante brechas de seguridad. Que incluye apartados específicos para el caso en que estas brechas supongan violaciones de datos personales responsabilidad del Cliente.
  - Monitorización del servicio. El Operador dispone de un proceso de monitorización que verifica el estado de los distintos servicios.
- MÁSMÓVIL Negocios podrá actualizar citadas medidas ante cambios normativos, técnicos o de riesgo, sin previo aviso al Cliente, sin reducir en ningún caso los niveles de seguridad ofertados inicialmente para cada servicio.
- El Cliente, que acepta que citadas medidas son suficientes para los Tratamientos de los que MÁSMÓVIL Negocios será Encargado del Tratamiento, podrá requerir modificaciones futuras en las mismas, de forma que, si los cambios solicitados afectasen de forma relevante a los costes de los servicios contratados, ambas partes acordarán de buena fe las medidas oportunas para solventar dicha situación y el efecto que pudiese tener en los precios de los servicios prestados al cliente.
- En todo caso el CLIENTE es responsable de usar adecuadamente los servicios a nivel de seguridad y a asegurar las credenciales de acceso a estos que MÁSMÓVIL Negocios le proporcione.
- Por su parte, El CLIENTE garantiza a MÁSMÓVIL Negocios que está en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas del RGPD y demás normativa aplicable en materia de protección de datos en relación con los servicios con acceso a datos objeto del presente contrato. Más concretamente se compromete, a modo enunciativo y no limitativo, a tratar datos personales únicamente si existe una base legal adecuada, a proporcionar la información completa, clara y precisa a los interesados cuyos datos se van a tratar, incluyendo la información y medios necesarios para que estos puedan ejercer sus derechos en cuanto a protección de datos. Será, además, responsabilidad del CLIENTE facilitar a MÁSMÓVIL Negocios las instrucciones en cuanto a los tratamientos de datos a realizar por su parte.

- Así mismo, las partes acuerdan reembolsar el importe de las sanciones que eventualmente pudiera imponer la Agencia Española de Protección de Datos o cualquier otra instancia competente por el incumplimiento de la normativa aplicable a una de ellas y que fueren consecuencia del incumplimiento doloso o gravemente negligente de las obligaciones de la otra en materia de protección de datos.

Excluidos servicios de tarificación especial. Consultar servicios de tarificación especial en el siguiente link: <https://www.masmovil.es/static/pdf/tarifas-numeracion-especial-mm.pdf>

## CONDICIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS DIGITALES

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

**Ciberseguridad TOTAL:** Servicio orientado a garantizar la seguridad del puesto de trabajo mediante herramientas de antimalware, copia de seguridad en la nube, navegación segura y análisis de red, además de un soporte técnico 24x7 y de primera respuesta ante incidentes de seguridad.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por Fractalía IT Systems España SLU, CIF B84933894.

Detalle del servicio:

- Antimalware (antivirus) BitDefender Total Security con licencia para 5 dispositivos.
- Copia de seguridad Acronix en la Nube para 10 GB de datos ampliables
- Copia y encriptado en la nube los datos importantes para poder recuperarlos en caso de pérdida
- Análisis Avanzado de Conexión a Internet
- Revisión de las conexiones WIFI para mejorar su velocidad de conexión.
- Soporte al uso Microsoft365 y Gsuite
- Análisis de Vulnerabilidades de red
- Chequeo de la red interna del usuario para descubrir y solucionar sus vulnerabilidades
- Protección multinivel contra ransomware o secuestro de datos
- Análisis de vulnerabilidades de la web de la empresa
- Acceso remoto seguro
- Protección de tarjetas y de identidad
- Servicio de atención telefónica 24x7 con asesoramiento personalizado y desplazamientos

**Ecommerce TOTAL:** Servicio autogestionado que permite crear un Ecommerce personalizado. Sin límite de secciones ni productos, con pasarela de pagos integrada y gestión de reservas.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por BaseKit Platform Ltd VAT 942497690

Detalle del servicio:

- Incluye dominio (propio o importado), hosting, certificado SSL y 5 cuentas de correo
- Permite editar y crear páginas ilimitadas en la web de forma sencilla y personalizada
- Plantillas dinámicas con múltiples diseños y sets de contenido personalizado
- Web multidispositivo (PC, Tablet y móvil)
- Editor de fotografías y carrusel de imágenes
- Permite insertar video (YouTube o fuente similar)
- Incluye un banco de imágenes gratuito
- Permite inserción de formularios
- Garantiza el pago seguro con una pasarela de pago sencilla
- Genera códigos de descuento para fidelizar a tus clientes
- Control de stock en la tienda online
- Permite conectar un calendario de Apple, Google o Microsoft para gestionar citas
- Opción de pago en el momento de la cita
- Incluye un blog para posicionar tu negocio en redes

**Redes Sociales Total:** Plataforma de autogestión de RRSS, sencilla e intuitiva.

Redes Sociales Total incluye todo lo necesario para gestionar la estrategia digital de un negocio desde un único sitio, los contenidos, planificación de publicaciones, analíticas, seguimiento de la competencia y gestión de anuncios online.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por Metricool Software S. L. con CIF. B87527115.

Detalle del servicio:

- Incluye las conexiones y analíticas a la web/blog, Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, Pinterest, TikTok, Google My Business, YouTube, Twitch, Facebook Ads, Google Ads y TikTok Ads.
- Planificación y creación de contenido en Facebook, Instagram, Twitter, Google My Business, Pinterest, TikTok, YouTube y LinkedIn.
- Incluye la funcionalidad de crear textos con Inteligencia artificial (50 veces/mes).
- Se pueden descargar tantos informes como sean necesarios en PDF/PPT e incluso recibirlo de forma automática cada mes por email.
- Módulo “buzón de entrada” para responder mensajes y comentarios de Redes.
- Indica las mejores horas para publicar en Twitter, Facebook, Instagram y TikTok.
- Permite crear campañas de publicidad tanto para Facebook e Instagram como Google.

**Factura Electrónica:** Herramienta para controlar la facturación del negocio y ahorrar tiempo en tareas administrativas, proporcionando una gestión centralizada y unificada de facturas, tickets y presupuestos.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por MY EXPENSES, S.L., N.I.F. B86985835.

Detalle del servicio:

- Gestión de facturas ilimitadas:
- Sin límite de clientes
- Sin límite de usuarios
- Sin límite de productos
- Escaneado inteligente de 250 documentos/mes (OCR)
- Presupuestos ilimitados
- Tickets de caja ilimitados
- Facturas recurrentes
- Múltiples diseños de facturas
- Personalización de emails y otras comunicaciones
- Facturas conectadas con el gestor
- App Móvil
- Soporte atención al cliente por email, chat y teléfono
- Permite la conexión con el gestor: Crea un usuario gestor y comparte la facturación con tu asesor en un clic
- Mantiene el negocio bajo control: ten una visión global de tu facturación por trimestre y año y supervisa la evolución de tu negocio

**Web Profesional:** Servicio para la creación de la página web del negocio. Una web totalmente personalizada, optimizada para mejorar el SEO y la captación de clientes. Nos ocupamos de los contenidos y la gestión de la web con el asesoramiento de un equipo de expertos.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por QDQ MEDIA SA. CIF. A81745002.

Detalle del servicio:

- Desarrollo de Web con Dominio propio/importado y hosting incluidos
- Nueva tecnología web personalizable: más de 100 tipografías disponibles, estructura adaptable, edición de texto enriquecido, páginas 404 personalizadas, editor de foto, galería de imágenes
- Diseño web multidispositivo y optimizado en cuanto a velocidad y rendimiento “Core web vitals” (nuevo algoritmo de Google).
- Agilidad y escalabilidad a nuevas funcionalidades
- Página profesional orientada a la conversión y la generación de contactos
- Hasta 3 secciones (por ejemplo: Home, Quiénes somos/contacto, Catálogo de productos) y 3 niveles de navegación
- Hasta 3 categorías de producto
- Formulario de contacto personalizado
- Certificado de seguridad SSL. Adecuación al reglamento general de Protección de Datos.
- Visibilidad local en qdq.com

**Presencia Online:** Servicio que permite destacar el negocio en RRSS y en navegadores de visibilidad local. Orientado a aquellos negocios que no dispongan de ningún tipo de presencia / web en internet y quieran comenzar a posicionarse de forma online.

Servicio prestado por MÁSMÓVIL Negocios suministrado por QDQ MEDIA SA. CIF. A81745002.

Detalle del servicio:

- Servicio que permite destacar el negocio de nuestros clientes en Facebook, Instagram, Google Business Profile, Bing... para que puedas atraer a nuevos clientes a través de las redes sociales más populares
- Contiene la herramienta web Presencia Plus: Una herramienta de gestión online que te permitirá actualizar todos tus perfiles sociales a la vez, publicar contenidos y gestionar las reseñas.
- El servicio ofrece visibilidad local en los principales sistemas de navegación y directorios empresariales: qdq, Google Maps, Waze, Tomtom, Here, Apple Maps y Foursquare.

## 2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

XFERA MÓVILES, S.AU. [en adelante “MASMOVIL Negocios”] y el Cliente, actualmente vinculados por un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones, con capacidad legal suficiente para obligarse, convienen la formalización del presente contrato de los Servicios Digitales PRO con sujeción a las siguientes CLAÚSULAS:

1. El alcance de las funcionalidades de los Servicios Digitales PRO, están limitadas a las características recogidas en las diferentes Condiciones de uso de las Aplicaciones/Servicios de cada uno de los proveedores de los servicios.
2. Las presentes Condiciones Particulares de los Servicios Digitales PRO, deberán estar acompañadas de forma imprescindible de las Condiciones Generales de Contratación de MASMOVIL Negocios (<https://www.masmovil.es/static/pdf/condiciones-generales-mm.pdf>) y deberán ser aceptados ambos documentos, al igual que las Condiciones de uso de las Aplicaciones/Servicios de cada uno de los proveedores de los servicios
3. EL CLIENTE será responsable del contenido de la información que se transfiera a través de dichos servicios. Ni MASMOVIL Negocios ni ninguno de sus colaboradores ejercerán ningún control sobre el contenido de la información que EL CLIENTE genere y/o transmita por medio del uso de los Servicios.
4. El presente contrato entra en vigor en el momento de su firma, y su duración está asociada a la duración del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones suscrito con MASMOVIL Negocios, pudiendo finalizar por las mismas causas que este.
5. Queda prohibida la redistribución de los Servicios a terceras personas.
6. MASMOVIL Negocios facturará con periodicidad mensual, en la factura correspondiente al servicio de telecomunicaciones contratado las cantidades que el Cliente deba abonar por la prestación del Servicio, en los términos establecidos en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio de MASMOVIL Negocios.
7. El impago por parte del Cliente de una factura del servicio de telecomunicaciones al que está asociado el presente contrato, supondrá la baja automática de los servicios digitales PRO.

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que pudieran tratarse con motivo de la contratación y prestación de los Servicios serán por MASMOVIL Negocios en base al apartado “PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL” de las Condiciones Generales de Contratación de MASMOVIL (<https://www.masmovil.es/static/pdf/condiciones-generales-mm.pdf>), en lo que a servicios de telecomunicaciones se refieren (telefonía fija, fibra y móvil).

En cuanto a los Servicios Digitales PRO, los datos personales que pudieran tratarse se harán de la siguiente manera:

Si hubiese acceso a datos personales responsabilidad de nuestros clientes, MASMOVIL Negocios pasará a tener la condición de Encargado del Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas (en adelante, “RGPD”). Regulándose el citado Encargo mediante las cláusulas siguientes:

MASMOVIL, en calidad de Encargado del Tratamiento, garantiza al CLIENTE:

- Que cuenta con suficiente capacidad técnica para cumplir las obligaciones derivadas del Contrato con pleno respeto a la normativa en materia de protección de datos.
- Que mantendrá el secreto y la confidencialidad de los datos de carácter personal responsabilidad del CLIENTE a los que pudiera tener acceso durante la vigencia de la relación contractual.
- Que tratará los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso exclusivamente para prestar los Servicios y a no utilizarlos en forma alguna que exceda esta finalidad y, en todo caso, de conformidad con las instrucciones que le sean transmitidas por el CLIENTE.
- Que no comunicará a terceros, ni siquiera para su conservación, los datos a los que tenga acceso en virtud de la prestación de los Servicios, exceptuando aquellos supuestos en que legalmente resulte exigible.
- Que pondrá a disposición del CLIENTE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realice el CLIENTE, u otro auditor en su nombre.
- Que garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que les informará convenientemente.
- Que garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales bajo su cargo.
- Que dará apoyo al CLIENTE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a los datos de carácter personal a los que tenga acceso, cuando proceda, así como en la realización de consultas previas a la autoridad de control.
- Que, en caso de que MASMOVIL Negocios considere que el cumplimiento de una determinada instrucción del CLIENTE pudiese comportar un incumplimiento de las normas en materia de protección de datos, suspenderá su aplicación y lo comunicará inmediatamente al CLIENTE para que este lo retire o enmiende.

- Que, al finalizar la prestación de los Servicios, destruirá con carácter inmediato los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso, tanto los que el CLIENTE haya puesto a su disposición como los generados a raíz del tratamiento de sus datos por parte de MASMOVIL Negocios. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una obligación legal de conservación.
- Que notificará al CLIENTE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes de 72 horas desde que tuviera conocimiento del mismo, cualquier incidente, sospechado o confirmado, relativo a la protección de los datos, de cualquier tratamiento de datos que pueda considerarse ilícito o no autorizado, de cualquier pérdida, destrucción o daño de datos de carácter personal dentro del área de responsabilidad de MASMOVIL Negocios, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la misma. Asimismo, asistirá al CLIENTE, en caso de producirse una violación de la seguridad de los datos personales, de manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones de notificación de una violación de la seguridad de los datos personales de acuerdo con el RGPD (en particular, arts. 33 y 34 del RGPD) y de cualesquiera otras normas aplicables que lo modifiquen, complementen o que en el futuro puedan promulgarse.
- Que no atenderá por cuenta del CLIENTE las solicitudes de los afectados de ejercicio de sus derechos incluidos en el RGPD. Se asistirá al responsable en la medida que sea posible para que este pueda cumplir con su obligación de atender estas solicitudes, y, en caso de recibir una directamente, la comunicará sin dilación indebida para que el CLIENTE pueda atenderla en los plazos establecidos.
- El CLIENTE autoriza la subcontratación de servicios a terceros bajo las siguientes condiciones: (i) MASMOVIL Negocios pone a su disposición, mediante el presente documento, el listado con los servicios subcontratados y la identidad de los subencargados; (ii) la subcontratación se referirá a a) Servicios auxiliares necesarios para la correcta prestación de los servicios; b) Servicios de Telecomunicación y/o interconexión; c) Servicios de mantenimiento de infraestructuras y sistemas de información o d) Servicios de soporte experto a clientes; (iii) que la subcontratación no implicará una Transferencia Internacional.
- Si fuese necesario subencargar servicios diferentes a los indicados anteriormente, MASMOVIL Negocios se obliga a informar al CLIENTE de los servicios y tratamientos que pretende subcontratar, la identidad del subcontratista y sus datos de contacto, con dos semanas de antelación antes de la subcontratación; período durante el cual el CLIENTE podrá oponerse.
- En ambos casos MASMOVIL Negocios está obligado a plasmar la relación con el subencargado en un contrato a firmar ente ambas partes, que contendrá las mismas obligaciones e instrucciones en cuanto al tratamiento que el presente acuerdo. Además, en caso de incumplimiento por parte del subencargado de sus obligaciones en materia de protección de datos, MASMOVIL asumirá toda la responsabilidad frente al CLIENTE, como si el incumplimiento fuese cometido por él mismo.
- Que mantendrá por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas en virtud del Contrato.
- Que no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos de carácter personal a los que tenga acceso responsabilidad del CLIENTE, salvo que pueda garantizar un marco de protección adecuado en virtud de la normativa vigente, mediante la formalización de cláusulas contractuales estándar adoptadas por la Comisión Europea.
- MASMOVIL Negocios ha implementado y mantendrá en vigor adecuadas medidas técnicas y organizativas, controles internos y rutinas de seguridad dirigidas a asegurar (i) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los servicios; (ii) la capacidad de restaurar rápidamente los datos personales ante cualquier incidencia; (iii) el proceso periódico de revisión de eficacia de estas medidas; y (iv) la seudoanonimización y cifrado de datos. Las medidas citadas son:

- Organización de la seguridad de la información
  - Responsabilidad en materia de seguridad. El Operador ha designado un responsable de seguridad, encargado de coordinar y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad. Además, ha nombrado un delegado de Protección de Datos, encargado de coordinar y asegurar el cumplimiento en materia de Protección de Datos de todos los servicios y productos de la compañía.
  - Roles y responsabilidades en materia de seguridad. Existe una definición de roles y responsabilidades de cada puesto de trabajo que pueda implicar acceso a los datos del cliente, que incluye todo lo relativo a seguridad y privacidad. Además, el personal del Operador que tenga acceso a los Datos del Cliente estará sujeto a obligaciones de confidencialidad.
  - Documentación en materia de seguridad. Existen procedimientos documentados y normativa en materia de seguridad.
- Seguridad en relación con los recursos humanos
  - Normativa de uso de equipamiento y seguridad de la información. Indica las normas de uso de los equipos informáticos, móviles y sistemas de información, y es de obligado conocimiento por parte de todo el personal que pueda llegar a tratar datos del cliente. La finalidad de esta normativa es asegurar un buen uso de los sistemas de información y minimizar los riesgos en cuanto a seguridad.
  - Formación en materia de seguridad. Todo el personal que tenga acceso a datos del cliente ha sido formado adecuadamente para el mantenimiento de las mejores prácticas en cuanto a seguridad y privacidad, así como en los procedimientos de seguridad aplicables, en función de las tareas que requiera su puesto de trabajo. Así mismo, el personal está informado sobre las posibles consecuencias del incumplimiento de procedimientos y normas relativos a seguridad.
- Seguridad física y del entorno
  - Acceso físico a las instalaciones. El Operador únicamente permite que personas físicas autorizadas puedan acceder las instalaciones en que se ubican los sistemas de información que tratan Datos del Cliente.
  - Protección frente a interrupciones. El Operador emplea una variedad de sistemas estándares en la industria como protección frente a pérdidas de datos debidas a fallos en el suministro eléctrico, así como protección frente a incendios
  - Eliminación. El Operador emplea procesos estándares en la industria para eliminar Datos del Cliente que ya no son necesarios tanto Datos Personales como cualquier otro tipo de dato o activo del cliente.
- Gestión de operaciones
  - Software malicioso. El Operador tiene controles contra el malware en su infraestructura para ayudar a evitar que el software malicioso obtenga acceso no autorizado a los Datos del Cliente.
  - Datos fuera del perímetro: el Operador encripta los Datos del Cliente que se transmiten sobre redes públicas, en los accesos de su responsabilidad.
  - Registro de sucesos. Los sistemas de tratamiento de datos gestionados por el Operador disponen de un sistema de registro de eventos (logs) que se analizan en caso necesario.

- Control de accesos
  - Política de acceso. El Operador mantiene un registro de los privilegios de seguridad que tienen las personas físicas que disponen de acceso a los Datos del Cliente.
  - Autorización de acceso
    - El Operador mantiene y actualiza un registro del personal que está autorizado a acceder a los sistemas del Operador que contienen Datos del Cliente.
    - El Operador desactiva las credenciales propias de autenticación que no han sido utilizadas durante un periodo de tiempo que no excede de seis meses.
    - El Operador identifica qué personal puede otorgar, alterar o cancelar el acceso autorizado a datos y recursos.
    - El Operador dispone de sistemas que le permiten identificar las personas autorizadas que han accedido a los sistemas del Operador.
  - Menor privilegio
    - Al personal de soporte técnico únicamente se le permite tener acceso a los Datos del Cliente cuando lo necesita
    - El Operador restringe el acceso a los Datos del Cliente únicamente a aquellas personas físicas que lo precisan para ejecutar sus funciones laborales.
  - Integridad y confidencialidad
    - El Operador instruye a sus empleados a que desactiven las sesiones administrativas cuando abandonen las instalaciones o cuando los ordenadores se dejen sin atención por cualquier otro motivo.
    - El Operador almacena las contraseñas de un modo que las hace ininteligibles.
  - Autenticación
    - El Operador emplea prácticas estándares en la industria para identificar y autenticar a los usuarios que intentan acceder a los sistemas de información.
    - El Operador requiere que las contraseñas se renueven con regularidad y tengan, al menos, una longitud de 8 caracteres.
    - El Operador se asegura de que los identificadores desactivados o expirados no sean otorgados a otras personas físicas.
  - Gestión de incidencias de seguridad de la información
    - Proceso de respuesta a incidencias. El Operador tiene un procedimiento de respuesta ante incidentes basado en estándares y en mejores prácticas, que nos asegure la capacidad de detectar y actuar ante brechas de seguridad. Que incluye apartados específicos para el caso en que estas brechas supongan violaciones de datos personales responsabilidad del Cliente.
    - Monitorización del servicio. El Operador dispone de un proceso de monitorización que verifica el estado de los distintos servicios.
- MASMOVIL Negocios podrá actualizar citadas medidas ante cambios normativos, técnicos o de riesgo, sin previo aviso al Cliente, sin reducir en ningún caso los niveles de seguridad ofertados inicialmente para cada servicio.

- El Cliente, que acepta que citadas medidas son suficientes para los Tratamientos de los que MASMOVIL Negocios será Encargado del Tratamiento, podrá requerir modificaciones futuras en las mismas, de forma que, si los cambios solicitados afectasen de forma relevante a los costes de los servicios contratados, ambas partes acordarán de buena fe las medidas oportunas para solventar dicha situación y el efecto que pudiese tener en los precios de los servicios prestados al cliente.
- En todo caso el CLIENTE es responsable de usar adecuadamente los servicios a nivel de seguridad y a asegurar las credenciales de acceso a estos que MASMOVIL Negocios le proporcione.
- Por su parte, El CLIENTE garantiza a MASMOVIL Negocios que está en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas del RGPD y demás normativa aplicable en materia de protección de datos en relación con los servicios con acceso a datos objeto del presente contrato. Más concretamente se compromete, a modo enunciativo y no limitativo, a tratar datos personales únicamente si existe una base legal adecuada, a proporcionar la información completa, clara y precisa a los interesados cuyos datos se van a tratar, incluyendo la información y medios necesarios para que estos puedan ejercer sus derechos en cuanto a protección de datos. Será, además, responsabilidad del CLIENTE facilitar a MASMOVIL Negocios las instrucciones en cuanto a los tratamientos de datos a realizar por su parte.
- Cada una de las Partes asumirá el pago de las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato o de la normativa que le resulte de aplicación en su calidad respectivamente de Encargado del Tratamiento o de responsable del Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 RGPD y artículo 76 de la LOPDGDD.